

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2018/2666 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia 2018.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 498, de fecha 12 de junio de 2018, por la que se aprueba la ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2018 con las siguientes líneas de actuación:

Subvención a la Asociación Española contra el Cáncer.

Descripción: Subvención para la renovación y mejora de la sede de la Junta Provincial de la AECC-JAÉN para fines de acción social.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Pacientes de la AECC y familiares.

Indirectos: Personal voluntario, socios, médicos, psicólogos y demás profesionales ligados a la labor de la Asociación.

Objetivos:

Estratégico:

- Apoyar a los enfermos y familiares para que su estancia de tratamientos en la ciudad de Jaén sea la más acogedora y funcional.
- Fomentar la sensibilización social en la lucha contra el cáncer.

Específicos:

- Mejorar la adecuación de las instalaciones de la sede a nivel de pintura, aislamiento y eficiencia energética con el objetivo de poder mantener e incrementar las actividades sociales que vienen desarrollando la Junta Provincial de la AECC.

- Dar apoyo moral a las familias.
- Divulgar e informar sobre campañas preventivas contra el cáncer.
- Acoger a pacientes y familiares durante las estancias hospitalarias.
- Desarrollo de diferentes programas de información y concienciación en los salones de reuniones y conferencias de la sede.
- Fomentar la investigación oncológica.

Indicadores:

- Número de actividades realizadas en la sede social.
- Número de pacientes acogidos.
- Número de familiares acogidos.

Presupuesto: 20.000.00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.78005.
Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Subvención a la Fundación Proyecto Don Bosco

Descripción: Subvención para la adecuación de las instalaciones del centro social de la Fundación Don Bosco de Jaén.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación Proyecto Don Bosco.

Indirectos: Menores y jóvenes en situación de riesgo de exclusión social de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Apoyar a la labor social de integración de menores y jóvenes que realiza la Fundación Don Bosco en Jaén.

Específicos:

- Mejorar las dependencias del Centro de Día de la Fundación Don Bosco en Jaén que posibilite una mejor atención de los menores y jóvenes en situación de riesgo de exclusión social de la provincia de Jaén.

- Apoyar la orientación sociolaboral, la capacitación profesional, la formación para el desarrollo personal y la inserción laboral que realiza la Fundación Don Bosco en aras de mejorar la situación de menores y jóvenes de la provincia.

Indicadores:

- Número de menores y jóvenes atendidos.
- Número de actividades realizadas.
- Número de inserciones laborales conseguidas.

Presupuesto: 70.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2018.110.2310.78006.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 13 de Junio de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.